

**DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.-**

Enrique Zepeda Ontiveros, Diputado representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional en la Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de mis facultades y con fundamento en los artículos 34 y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 8 fracción II y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a la consideración de Pleno, la siguiente Propuesta de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para nadie es ajeno el tema de la inseguridad y violencia en el Estado de Michoacán, los cuales a la fecha ha venido incrementado de manera preocupante. Tan solo en la semana pasada los medios informativos dieron cuenta de al menos 9 asesinatos de personas en la capital michoacana.

En la zona de la tierra caliente, por ejemplo, ha incrementado paulatinamente, desgraciadamente el crimen organizado ha empezado a ganar terreno. Tan solo en el delito de homicidios dolosos, hubo un incremento respecto del año 2015, de 481 casos que ya son exageradamente muchos, se incrementó a 808 casos.

Que está pasando entonces, la Procuraduría General de Justicia y las dependencias encargadas de la seguridad y tranquilidad del Estado de Michoacán, no están actuando, a la vista pareciera que están rebasados, que hace falta replantear la estrategia de seguridad porque los hechos nos dan que al día de hoy la inseguridad en el Estado está regresando a pasos agigantados. Cabe recordar que meses atrás, compareció el Procurador ante las comisiones de Justicia y de Seguridad Pública, para exponer cifras, avances y métodos utilizados, y el día de hoy la realidad y el sentir de los ciudadanos es otra. Y en la Administración Pública cuando un funcionario no está dando resultados, hay que cambiarlo, inclusive el mismo debería de renunciar por incompetencia.

El tema de la seguridad o inseguridad pública sigue siendo complicado, e incluso es más preocupante que el Gobierno del Estado, insista en que ha disminuido la violencia y la inseguridad, cuando la realidad indica que no es verdad.

Razón por la cual es que me permito presentar el siguiente Acuerdo, los diputados como representantes sociales, tenemos la obligación de levantar la voz cuando percibimos que algo no está bien, la gente de la tierra caliente está realmente preocupada pues los homicidios, la violencia, extorciones y los robos, están incrementando, sin que haya atención inmediata al respecto, por todos esos motivos es que pido respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, que gire instrucciones al Procurador y al Secretario de Seguridad Pública, para que atiendan y replanteen, las estrategias para combatir la inseguridad que está regresando al Estado de Michoacán y si no pueden o no saben, pues que renuncien, les sea solicitada su renuncia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 8 fracción II y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicito a la

Presidencia de la Mesa Directiva, que la presente Propuesta de Acuerdo, sea sometida a la consideración del Pleno la urgente y obvia resolución.

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, observe lo necesario con la finalidad de que los Titulares tanto de la Procuraduría General de Justicia del Estado, como de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que atiendan y replanteen, las estrategias para combatir la inseguridad, además que garanticen la Seguridad, el orden público, la seguridad de las personas y la prevención de delitos, en el Estado de Michoacán.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, realice evaluaciones a los Titulares tanto de la Procuraduría General de Justicia del Estado, como de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en un periodo determinado, en caso de no cumplir las metas u objetivos, sean removidos de sus cargos.

Palacio del Poder Legislativo, a los 21 días del mes de septiembre del año 2016.

A T E N T A M E N T E

DIP. ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS.